

s/n T. 210146  
 Asunto: c\ Parque de la Tolerancia

### A SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

Se recibe en esta sección petición para realizar un Parque Parkour en el Parque de la Tolerancia de esta ciudad. Dichas obras se ejecutan dentro del programa de adecuación de solares que se está llevando a cabo desde este área de urbanismo.

Las empresas licitantes deberán presentar su propio proyecto del parque, con los siguientes condicionantes:

Este Ayuntamiento acondicionará el suelo del parque, por lo que las empresas licitantes sólo deberá presentar proyecto de los elementos a colocar, así como su distribución. En la licitación se aportará una descripción detallada de la fijación o anclaje de los elemntos al suelo. La empresa adjudicataria se encargará del suministro y ejecución de las obras de instalación de los aparatos, elementos y equipamientos ofertados.

A tal efecto, se deberá presentar un plano con las dimensiones, espesores y características del suelo neceario para la ejecución del parque, lo que se limitará a la solera de hormigón o similar, y se especificará si la zona debe ir encintada con bordillo, y las características del mismo. Las terminaciones de suelo de caucho o similares, deberán incluirse en la licitación. Así mismo, si se precisa acceso a la obra de camiones pesados, las protecciones de acera y preparación del acceso serán a cuenta del contratista.

El parque tendrá una superficie máxima de 500 metros cuadrados y mínima de 400 metros cuadrados, formados por un rectángulo cuya base máxima será de 19 metros. Se aporta un plano del emplazamiento en el que se ha de desarrollar el parque, así como algunas fotografías.

Se tendrá en cuenta de que cabe la posibilidad de que el parque se amplie en sucesivos años.

El parque necesitará de muros de distinta altura e inclinación, y de barras con diversas formas, con el objetivo de realizar recorridos acrobáticos en carrera y salto combinado. Se incluirá un cartel indicativo del parque que contenga como mínimo lo establecido en la norma UNE-EN 16899:2017. Se aportará en la licitación un plano de distribución de los elementos a colocar.

Todos los elementos colocados estarán homologados según la normativa vigente que le sea de aplicación, y como mínimo cumplirán las normas UNE-EN 16899:17, UNE-EN 16630:2015, ENE-EN 147103:2001, UNE-EN 1176-1:2009, UNE-EN 1176-7:2009, UNE-EN 1177: 2009. En la licitación se aportarán las homologaciones de los elementos, así como cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable. Una

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1NTMXODQVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	06/05/2019	5460490	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617	

s/n T. 210146

Asunto: c\ Parque de la Tolerancia

vez finalizada la obra, el contratista aportará los certificados de garantía de los productos suministrados, firmados por persona física con poder de representación.

Finalizada la obra, el contratista deberá certificar que la instalación de los equipos se ha realizado conforme a la norma UNE-EN 16899:12017

Se tendrá un plan de control de calidad, y se hará en el sentido exigido por el Decreto 67/2011, de 5 de abril. El contratista, y el director de ejecución de obra, deberán ejercer los controles pertinentes en la recepción de los materiales, para cerciorarse de que cumplen con las cualidades y condiciones exigidas. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, serán retirados de la obra y sustituidos por otros sin defectos. También es obligación del contratista y del director de ejecución de obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema de marcado CE, y en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el RD 1630/1992, RD 1328/1995, Orden de 1 de agosto de 1995, RD 312/2005, RD110/2008.

Todas las obras se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las buenas prácticas constructivas, las instrucciones de la dirección facultativa, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Edificación de la Dirección General de Arquitectura de 1960.

La gestión de los residuos se hará conforme a la normativa vigente.

El presupuesto máximo que se puede presentar es de 40.000 € sin IVA, 48.400 € IVA incluido. Dentro de este presupuesto, el máximo de suministro será inferior a 15000 € sin IVA (18150 € con IVA), y el resto será de obra. Se deberán aportar precios unitarios de los materiales y suministros, y su aplicación de la mano de obra para la instalación y ejecución del parque.

El plazo de ejecución de obra será de 8 semanas naturales a partir de que este Ayuntamiento haya finalizado las obras de preparación del suelo.

Para la fase de concurso se valorará:

1º: Diseño del parque. Hasta un máximo de 45 puntos. Los criterios para la valoración en este apartado son:

No se aceptarán elementos no homologados, y dentro de estos se priorizarán los fabricados con estructura de acero galvanizado en caliente, revestida de hormigón reforzado, y con bordes achaflanados. En este apartado también se valorará la seguridad de los elementos, incluyendo las condiciones de fijación al suelo. Se valorará también las posibilidades y combinaciones acrobáticas del parque, junto con el número, diversidad y tamaño de los elementos colocados.

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LZE1NTMXODQVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	06/05/2019	5460490	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617	

s/n T. 210146

Asunto: c\ Parque de la Tolerancia

2º: Propuesta económica. Hasta 45 puntos. La fórmula para determinar la puntuación de las ofertas será:

$$\text{Puntuación} = (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta presentada}) \times 45$$

3º: Plazo de ejecución de la obra. Hasta 10 puntos. La máxima baja respecto de las 8 semanas de ejecución de obra estipulada por esta sección será de 14 días naturales. La fórmula para determinar la puntuación será:

$$\text{Puntuación} = (10 \times \text{días de ahorro ofertados}) / 14$$

El mantenimiento del parque, así como las inspecciones periódicas reglamentadas en la normativa vigente, no son competencia de este servicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, 2 de mayo 2019

EL ARQUITECTO MUNICIPAL



Fdo: Ignacio Zabala

 LA UNIDAD DE INSPECCIÓN  
 AUXILIAR

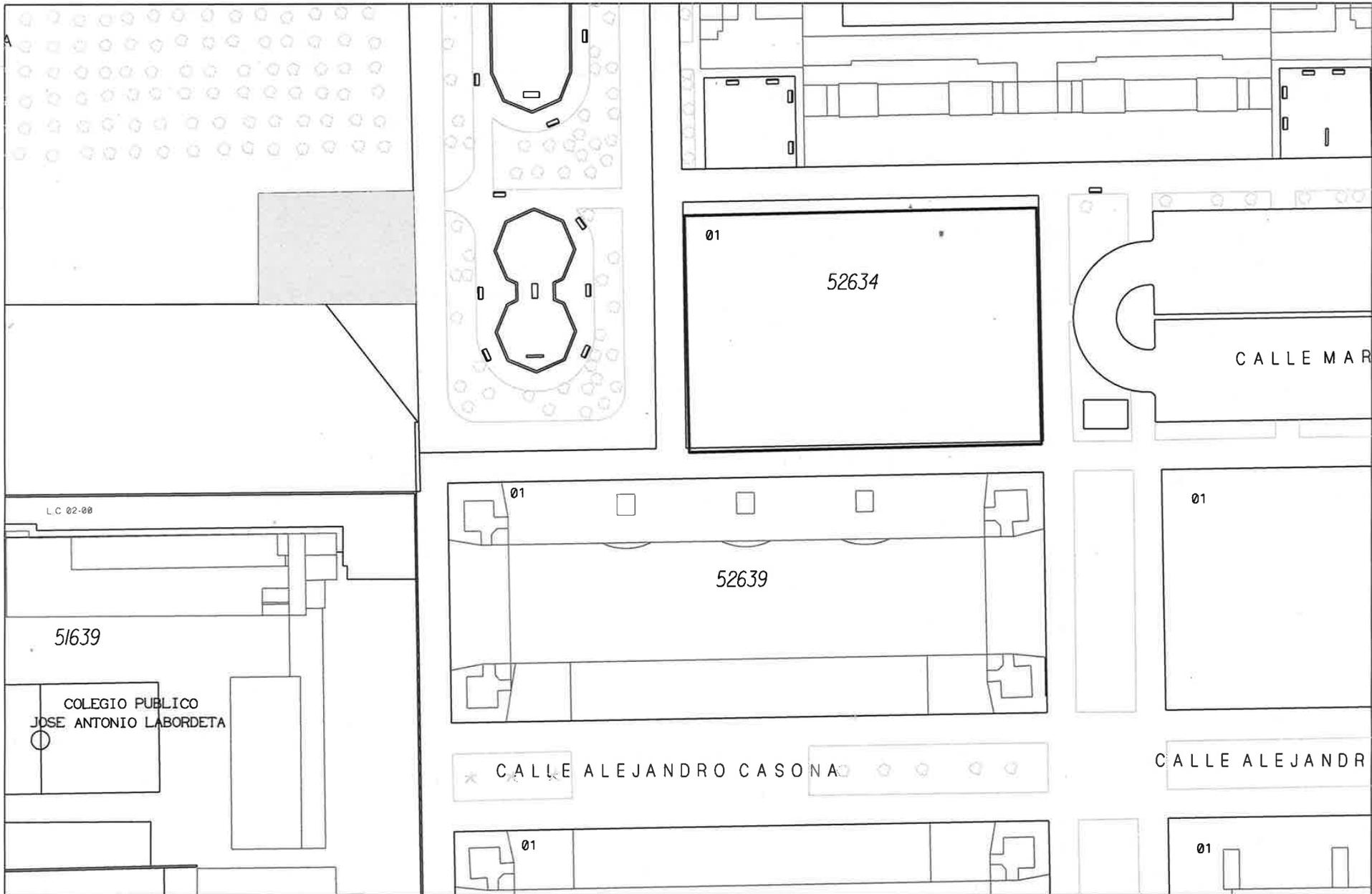


Fdo: José María Cuesta

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LZE1NTMXODQVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	06/05/2019	5460490
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617



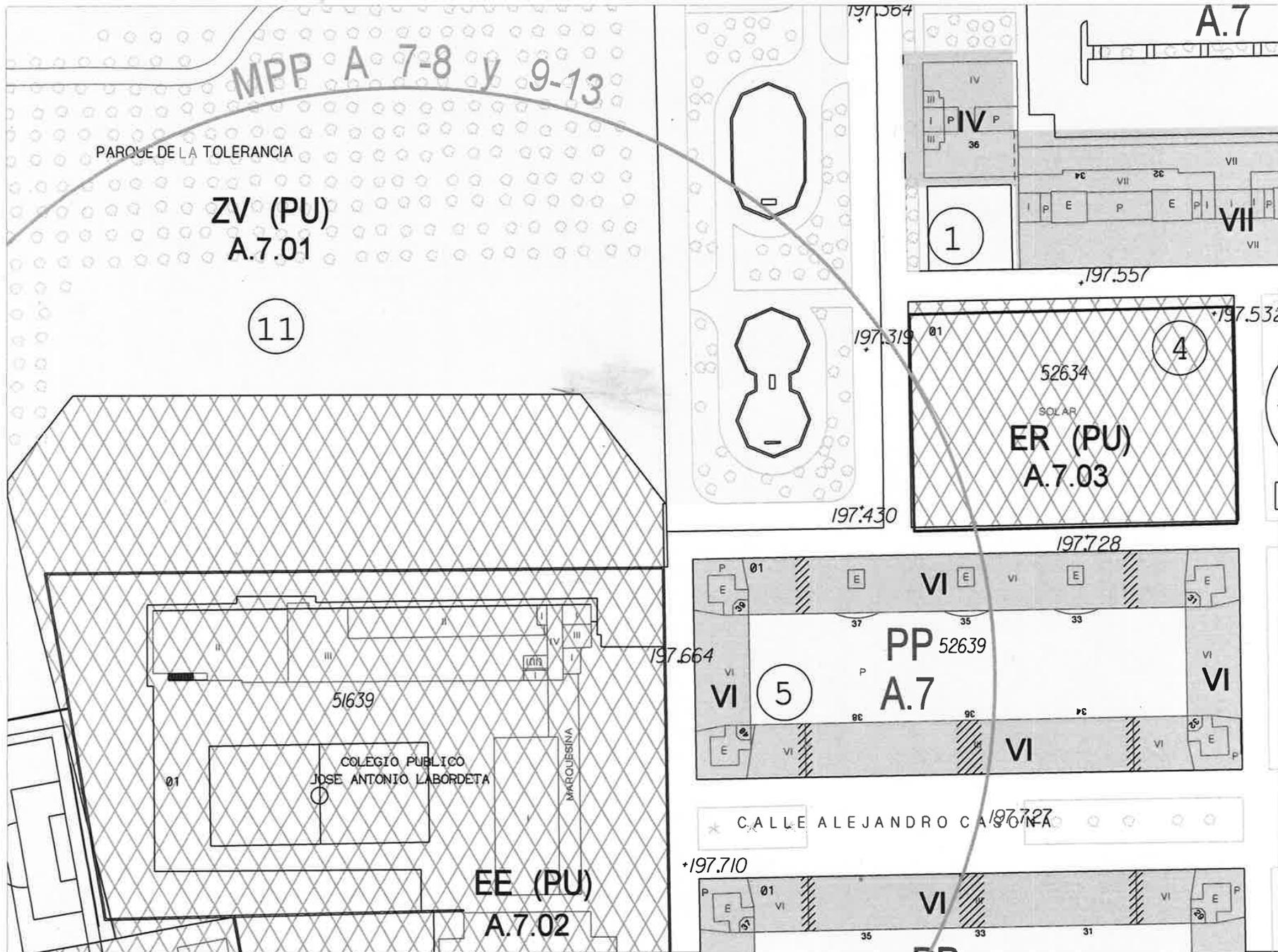
...114 - Actur\Actur color.dgn 25/04/2019 13:17:35

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	06/05/2019	5460490
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1NTMXODQVDES



...J12 Ordenacion.dgn 25/04/2019 13:20:52

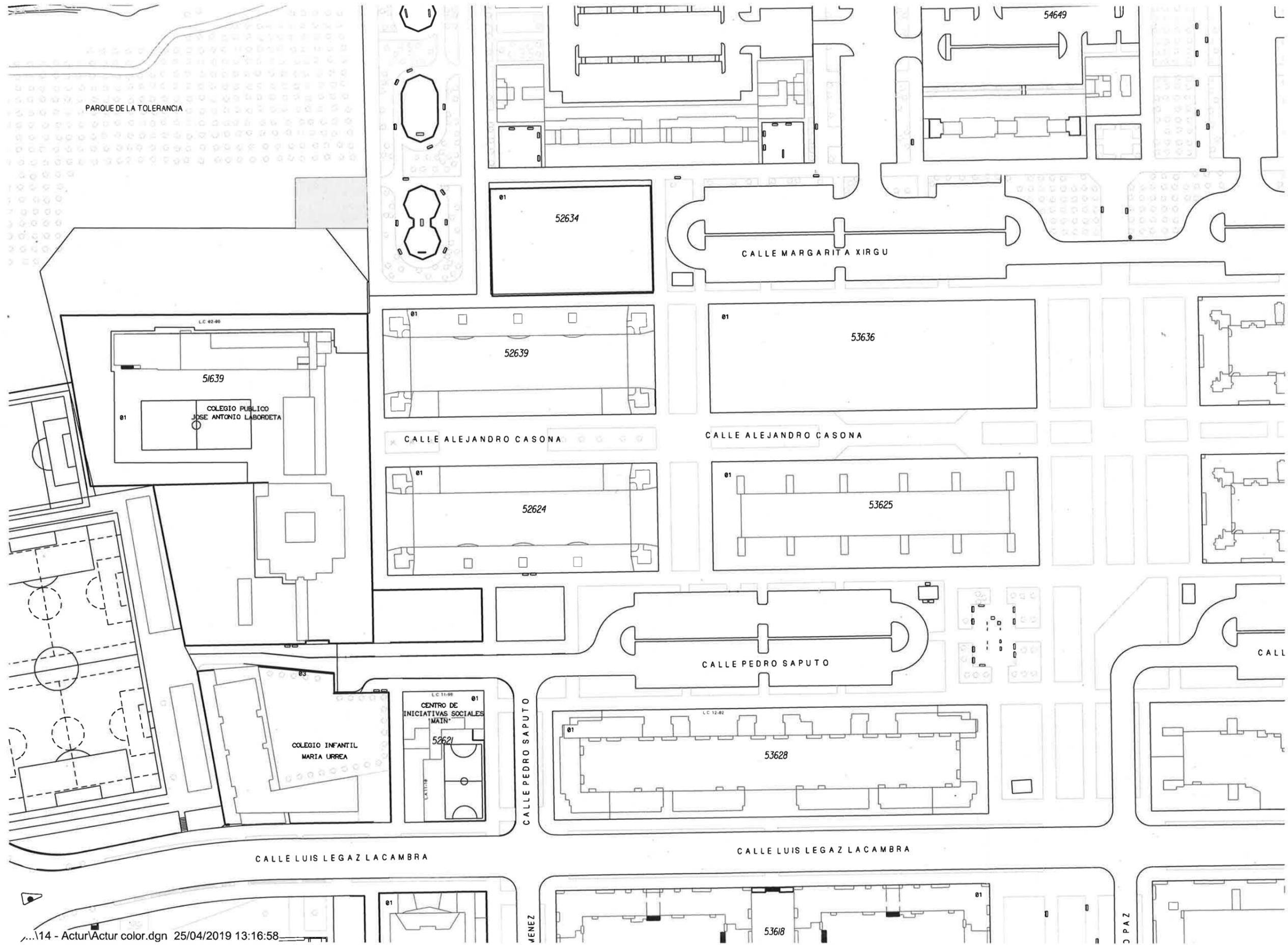
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	06/05/2019	5460490
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1NTMXODQVDES



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	EI/La Técnico/a	06/05/2019	5460490
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	06/05/2019	5460504
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	06/05/2019	5460617

